



**RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE SE
RESUELVE LA AMPLIACIÓN DE UNA BECA CONCEDIDA EN VIRTUD DE LA
CONVOCATORIA DE LA TERCERA EDICIÓN DEL PROGRAMA DE BECAS**

«CAMPUS RURAL 2024»

Vista la necesidad de ampliar por quince días la beca concedida a una estudiante para que pueda completar sus prácticas, tal y como se recoge en la convocatoria y a petición de la de la entidad, el Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia, propone dicha ampliación y eleva al Rector para su firma propuesta de resolución

RESUELVO:

PRIMERO. Que se amplíe por quince días más de duración la beca inicialmente otorgada con una duración de tres meses, siendo un total de tres meses y quince días, a la estudiante que figura a continuación:

791**	Andrea González Barquilla	37. Ayuntamiento de Navas del Rey
-----------	---------------------------	-----------------------------------

El importe de la beca concedidas es de 1.000 euros brutos al mes.

SEGUNDO. Ordenar la publicación en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad Rey Juan Carlos de la presente resolución.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabrá interponer recurso potestativo de reposición, en los términos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o interponer directamente recurso contencioso administrativo, conforme al artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa.

Fdo.: Javier Ramos López
Rector

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	31-10-2024 12:19:00

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://sede.urjc.es/verifica>